

Comentario

Médicos «por mayor»

Con la inauguración del nuevo curso académico, nuestra Facultad de Medicina ha abierto de nuevo sus puertas de par en par y hacia ellas se ha agolpado una vez más una densa legión de aspirantes a médico.

Ni el creciente rigorismo docente ejercido con la mejor voluntad por algunos profesores, ni el anuncio de una plétora profesional que amenaza gravemente los más elementales fundamentos económicos de nuestra profesión, son motivos bastantes para oponer un dique suficientemente sólido a la desbordada tendencia de nuestras promociones estudiantiles hacia el ejercicio de la medicina.

El crecido porcentaje de médicos que actualmente no llegan a nivelar su modesto presupuesto económico, no ha conseguido despojar aún a nuestra carrera de su injustificada fama de profesión adinerada y rumbosa. Sobre nuestros estudiantes ejerce todavía una irresistible atracción el espejuelo de un esmirriado 6 H.P. que con prematuro alarde de dudosa potencialidad exhiben algunos tiernos licenciados; Dios sabe a costa de cuántas cabriolas y claudicaciones.

La realidad es muy otra. Los que las circunstancias de tiempo y espacio nos han colocado—no sabemos si afortunada o desgraciadamente—al margen de tan grave problema, en forma que podemos otearlo con íntegro y absoluto desapasionamiento, y que ansiamos y deseamos para nuestra profesión aquella dignidad y nobleza de que induda-

blemente estaba investida el día, todavía no lejano, que ingresamos en ella, no podemos resignarnos a presenciarnos, en pasiva tesitura, la superproducción absurda de médicos, que fatalmente y a no tardar habrá de repercutir dolorosamente en nuestro bienestar moral y económico.

Han sido propuestas diversas soluciones orientadas a remediar el problema de la plétora profesional; desde los métodos que podríamos llamar “persuasivos” y que se basan en campañas encaminadas a evidenciar la aflictiva situación económica creada por la superabundancia de médicos, hasta la aplicación de métodos directamente “coactivos” y que tenderían a limitar la *producción*, valga la frase.

Los primeros han demostrado ostensiblemente su fracaso, los segundos no han sido todavía puestos en práctica, a despecho de haberse anunciado reiteradas veces su estudio e inmediata implantación.

Estos últimos han de ser, indudablemente, los únicos realmente eficaces; pero deben ser de muy delicada aplicación, a jugar por su retardo. Todos cuantos hemos dedicado algunos minutos a discurrir sobre tan ardua cuestión creemos que los métodos coactivos han de ser aplicados en el momento de iniciarse los estudios superiores y también somos muchos los que opinamos que la selección del futuro estudiante de medicina podría ser realizada más fácilmente de lo que a primera vista parece, y sin gran esfuerzo.

No hace muchos años que el Instituto de Orientación profesional de Barcelona pudo demostrar, a través de una encuesta realizada en el medio estudiantil, utilizando interesantes pruebas o "tests" mentales, que cada año emprenden el estudio de las profesiones liberales una no despreciable proporción de alumnos cuyo nivel mental debe ser reputado como inferior al promedio normal.

Este hecho, demostrado científicamente, tiene, por otra parte, una confirmación práctica, ya que no acaba curso académico sin que los propios escolares licenciados dejen de estar convencidos que existen entre ellos verdaderas nulidades.

Y lo más grotesco del caso es que por despiadada ironía del destino se da la frecuente paradoja de que sean esas *nulidades* las que con el tiempo ejercen la profesión con positivo provecho y no les falte tampoco una ficticia aureola de "prestigio".

Por el mínimo de bienestar económico a que el médico tiene derecho, y más aun por nuestro propio decoro profesional, ya es hora de que se liquide tan insostenible situación.

L. T. DE B.

Código de Deontología médica

PONENCIA OFICIAL

DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA CORUÑA

(Continuación)

4.^a Preseindirá y se opondrá siempre al empleo de todo medio directo o indirecto que pueda conducir a la desviación o apro-

piación de clientes, en provecho propio o de otro compañero.

5.^a No podrá rehusarse la celebración de una junta o prestación de servicios en unión de un compañero, alegando causas que afecten a la responsabilidad científica o moral del compañero propuesto por el enfermo, sus familiares o personas autorizadas, o requerido por el médico de familia, siempre que aquél goce del pleno ejercicio de sus derechos profesionales.

Cuando al Médico llamado no le fuere posible atender el requerimiento, se lo comunicará al compañero, procurando ponerse de acuerdo con él, a fin de que puedan ser debidamente atendidos los deseos del enfermo o se pueda designar otro médico.

En los casos de negativa justificada, por enemistad que no le permita mantener la debida corrección o por otra causa, pondrá el hecho en conocimiento del Presidente del Colegio o de la Junta de Gobierno, que juzgará el caso aceptando o no la dispensa del cumplimiento de este deber.

Cuando procediera la dispensa solicitada y no existiera otro médico disponible o fuere el llamado a intervenir por razón de la especialidad que cultive el médico requerido, el de cabecera tendrá el deber de autorizar, por escrito y por una sola vez, al médico propuesto para que visite al enfermo, dejando una nota escrita del juicio clínico del caso y tratamiento que aconseje, que podrá o no ser aceptado. Desaparecida la causa de la negativa justificada, el médico requerido quedará obligado a la pres-



Al despertar
"SAL DE FRUTA" ENO ("FRUIT SALT")
MARCAS REGISTRADAS
Regula el organismo

